



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26496-OC

Providencia, 17-03-2016

Señor(es): HARRINGTON PROFESIONALES CONSULTORES SpA At.Sr.: DANIEL HARRINGTON
Direccion: DR. SOTERO DEL RIO N°508, OF. 214, COMUNA DE SANTIAGO, RUT.: 76.532.279-0
Cargo Contable : Centro de Salud Alfonso Leng (41041) Código Presupuestario: 29-04 (400200)
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 17-03-2016
Dirección de despacho: Manuel montt 303 Fecha de despacho: 21-03-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	REGULARIZA DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PARA HABILITACION ASCENS	3600000.00	3.600.000

Son: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS.-
RQ N° 3937-SERV, DISEÑO ARQUITECTURA, CESFAM LENG
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947

Neto: 3.600.000
Exento de IVA
=====

TOTAL: 3.600.000.

(CM)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme